

DECRETO EXENTO N°.: 2800 //
Ref: Autoriza Circulación de Vehículos DSM.

Santa Cruz, Junio 28 de 2023.

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.
2. El Decreto Ley N°799 del año 1979, que fijó las normas que regulan el usos y circulación de vehículos estatales por parte de diversas entidades públicas,
3. Resolución Exenta N° 15.700 de 2012 de la Contraloría General de la República.
4. Las instrucciones Impartidas por la Contraloría General de la República contenidas en la Circular N° 0277/75, sobre uso de Vehículos Estatales.
5. Decreto Exento N° 691 de fecha 05.04.2016, que aprueba Reglamento de usos de Vehículos Municipales.
6. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones y
7. Decreto exento N° 2726, que declara estado de emergencia comunal.

CONSIDERANDO:

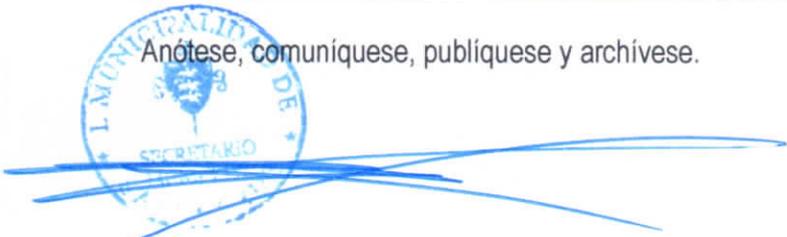
1. La necesidad de prestar apoyo a la municipalidad de esta comuna, ante catástrofe climática.
2. Correo electrónico solicitud, del Encargado de movilización (S) de la DSM, sr. Mauro Solís.
3. Que, dando cumplimiento a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico se dicta el presente Decreto.

DECRETO:

Regularícese autorización a vehículos de la Dirección de Salud Municipal, que realizaron los siguientes cometidos:

Vehículo	Furgón y Camioneta	Furgón	Furgón
Placa patente	JHBF84 – CDRK68	JHBF84	JHBF84
Día de circulación	24.06.2023	25.06.2023	26.06.2023
Hora salida	9:00	9:00	9:00
Hora regreso	19:00	18:00	16:00
Lugar de cometido	Apalta	Apalta	Apalta
Conductor	Gustavo Morales	Hugo González	Gastón Muñoz
Cometido	Apoyo logístico por emergencia sector Apalta	Apoyo logístico por emergencia sector Apalta	Apoyo logístico por emergencia sector Apalta

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.


MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL


GUSTAVO W. AREVALO CORNEJO
ALCALDE

C.C.

- Dirección de Salud Municipal
- Movilización DSM
- Archivo Alcaldía.